

ANEXO: INFORME ITSE DE EVENTOS		RNC Y OTRAS NORMAS VIGENTES	RNE Y OTRAS NORMAS VIGENTES	CUMPLE LA NORMA		NO CORRESPONDE	OBSERVACIONES INCUMPLIDAS
ITEM	VERIFICACIÓN			SI	NO		
II.- CONDICIONES DE SEGURIDAD A NIVEL ESTRUCTURAL							
A) ESTRUCTURAS EXP N°: _____ NOMBRE COMERCIAL: _____							
1.- ESTRUCTURAS PARA EL EVENTO							
1.01	LAS ESTRUCTURAS INSTALADAS PARA EL EVENTO SE HAN CONCLUIDO EN SU TOTALIDAD		NORMA E.020				1. () CONCUIR INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS
2.- ESTRUCTURAS TEMPORALES INSTALADAS PARA EL EVENTO: METÁLICAS, MADERA, PREFABRICADOS, ETC.							
2.01	LAS ESTRUCTURAS TEMPORALES NO PRESENTAN DEFLEXIONES, PANDEOS, INCLINACIONES, QUE AFECTAN LA FUNCION ESTRUCTURAL: COLUMNAS (), VIGAS (), CORREAS (), MUROS Y TABIQUES (), TECHOS (), ENTREPISO (), ESCALERA (), OTROS ().		E.010; E.100, E.090				1. () REPARAR O REFORZAR LAS ESTRUCTURAS TEMPORALES QUE PRESENTAN DEFLEXIONES, PANDEOS, INCLINACIONES, QUE AFECTAN LA FUNCION ESTRUCTURAL
2.02	LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES SE ENCUENTRAN FIJADOS A SUS RESPECTIVAS UNIONES Y/O APOYOS.		E.010; E.100, E.090				1. () FIJAR ELEMENTOS ESTRUCTURALES QUE NO SE ENCUENTRAN FIJADOS A SUS RESPECTIVAS UNIONES Y/O APOYOS.
2.03	LAS BASES DE LAS COLUMNAS ESTÁN ADECUADAMENTE FIJADAS.		E.010, E.090				2. () FIJAR LAS BASES DE LAS COLUMNAS QUE NO ESTÁN ADECUADAMENTE FIJADAS.
2.04	LAS ESTRUCTURAS DE ACERO TALES COMO: VIGAS (), CORREAS (), COLUMNAS (), ENCIENTROS (), PANELES O MUROS (), APOYOS (), OTROS (), NO PRESENTAN CORROSIÓN QUE AFECTEN SU FUNCION ESTRUCTURAL		E-090, GE-040 ART 11 Y 12				1. () PROTEGER CON PINTURA EPÓXICA EL ACERO ESTRUCTURAL : VIGAS (), CORREAS (), COLUMNAS (), ENCIENTROS (), PANELES O MUROS (), APOYOS (), OTROS ()
2.05	1. LOS JUEGOS INFANTILES, TOBOGANES Y SIMILARES DE CARPINTERÍA METÁLICA, DE MADERA, PREFABRICADOS O PLÁSTICO INSTALADOS PARA EL EVENTO, ESTÁN BIEN INSTALADOS Y CUENTAN CON EL DEBIDO MANTENIMIENTO. 2. PRESENTARON CARTA DE SEGURIDAD DE LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE LA ESTRUCTURA DE LOS JUEGOS INFANTILES, TOBOGANES Y SIMILARES, SELLADA Y FIRMADA POR ING. CIVIL (FECHA ACTUAL).		GE 040 ART 11 Y 12				1. () FIJAR Y DAR MANTENIMIENTO A LOS JUEGOS INFANTILES, TOBOGANES Y SIMILARES INSTALADOS PARA EL EVENTO, QUE NO ESTÁN BIEN INSTALADOS Y NO CUENTAN CON EL DEBIDO MANTENIMIENTO. 2. () PRESENTAR CARTA DE SEGURIDAD DE LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE LA ESTRUCTURA DE LOS JUEGOS INFANTILES, TOBOGANES Y SIMILARES.
2.06	1. PRESENTARON CARTA DE SEGURIDAD DE LA INSTALACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS TEMPORALES METÁLICAS Y/O MADERA PARA EL EVENTO, SELLADA Y FIRMADA POR UN ING. CIVIL (FECHA ACTUAL). 2. PRESENTARON CARTA DE SEGURIDAD DE LA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DE LOS EQUIPOS DE LUCES Y SONIDO, SELLADA Y FIRMADA POR UN ING. CIVIL (FECHA ACTUAL)		E.020, E.030				1. () PRESENTAR CARTA DE SEGURIDAD DE LA INSTALACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS TEMPORALES METÁLICAS Y/O MADERA PARA EL EVENTO. 2. () PRESENTAR CARTA DE SEGURIDAD DE LA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SOPORTE DE LOS EQUIPOS DE LUCES Y SONIDO.
III.- CONDICIONES DE SEGURIDAD A NIVEL NO ESTRUCTURAL							
A) ARQUITECTURA EXP N° _____ NOMBRE COMERCIAL: _____							
1.- AFORO Y ANCHOS DE LOS COMPONENTES DE EVACUACIÓN							
1.01	EL CALCULO DE AFORO, CORRESPONDEN A LA TIPOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD: CAPACIDAD DISPONIBLE = _____ ESPECTADORES CAPACIDAD SOLICITADA = _____ ESPECTADORES		RNE A.130 Cap. I RNE A .010 Cap. X-59 RNE A.020 a A.110 RNC III- XIV-4				() RECALCULAR CAPACIDAD MAXIMA AUTORIZADA DE _____ ESPECTADORES
1.02	EL ANCHO DE LOS COMPONENTES DE LA EVACUACIÓN, (PUERTAS Y RAMPAS PEATONALES, PASAJES Y ESCALERAS); CUMPLEN CON LA CAPACIDAD DE PERSONAS DETERMINADO EN EL PRESENTE INFORME CALCULO DE ANCHOS DE MEDIOS DE EVACUACION PUERTAS: RNC III-XIV-5: min 1.00m; RNC:V-1-6.2 Ancho 0.90m / Altura 2.00m; RNE A-130 Art.22 ANCHO: AFORO PISOx 0.005 CORREDORES secundarios: RNC III-XI-3: 1.20 min; AFORO PISO x 0.005 ESCALERAS: Paso: 28 cm mínimo y contrapaso máximo de 18 cm. AFORO PISO DE MAYOR AFORO X 0.008 y MIN 1.80M. RNE A.130 Art. 22/SEGURIDAD, ANCHOS DE CIRCULACION; AFORO INDICE PARCIAL ANCHO MINIMO EXISTE 0.005 PUERTA PASAJE PUERTAS PASAJES 1.00 1.20 ESCALERA ANCHO CANT ANCHO CANT 0.008 1.20 RNE: > 02 PISOS 2 ESCALERAS Y 1 DE EVACUACION A PRUEBA DE FUEGO, HUMO () RNC: > 04 PISOS MIN 1 ESCALERA DE EVACUACION A PRUEBA DE FUEGO, HUMO ()		RNE A.130 art 3; RNC III-XI-3				1. () ACONDICIONAR ANCHOS DE PUERTAS, PARA UN ANCHO TOTAL MÍNIMO DE _____ M, UBICACION: 2. () ACONDICIONAR PASAJES, PARA UN ANCHO TOTAL MÍNIMO DE _____ M, UBICACION: 3. () ACONDICIONAR ESCALINATAS PARA UN ANCHO TOTAL MÍNIMO DE _____ M UBICACION:
2.- ACCESOS / PUERTAS							
2.01	LAS ÁREAS DE ACCESO PÚBLICO PERMITEN DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DESDE LA ACERA						() IMPLEMENTAR RUTAS ACCESIBLES PARA LA ATENCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, (RAMPA, SALVA-ESCALERA, ELEVADOR O SIMILAR) UBICACION:

2.01	LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DESDE LA ACERA CORRESPONDIENTE.					() MANTENER ABIERTAS TODAS LAS PUERTAS DE ACCESO/SALIDA AL LOCAL UBICACIÓN:
2.02	LAS SALIDAS DE ESCAPE CUENTAN CON PUERTAS QUE ABREN DESDE EL INTERIOR ACCIONADAS POR SIMPLE EMPUJE.	RNE A.130 art 5.6,7, 8; RNC III-XIII-10; III-XIV-5 y V-I-6.1	RNE A.130 art 5, 6, 7 y 8. NFA 101 - 7.2.1.4			1. () INSTALAR CERRADURA CON BARRA ANTIPÁNICO EN LA PUERTA DE SALIDA DE ESCAPE, AL EXCEDER LA CAPACIDAD A LOS 100 OCUPANTES UBICACION: () MANTENER ABIERTAS TODAS LAS PUERTAS DE ACCESO/SALIDA AL LOCAL UBICACIÓN: 2. () COLOCAR UN CARTEL DE SEÑALIZACIÓN ADYACENTE Y VISIBLE EN LA PUERTA, QUE INDIQUE: "ESTA PUERTA DEBE PERMANECER SIN LLAVE DURANTE EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO" UBICACION:

4.- VIAS DE CIRCULACION POR: CORREDORES / RAMPAS

4.01	LAS RAMPAS QUE SE UBICAN EN LAS VÍAS DE EVACUACIÓN CUENTAN CON UNA PENDIENTE MENOR O IGUAL A 12% Y CUMPLEN CON LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN LA NORMA.	RNC NTE A.060 Art 9	RNE A. 130 art16; RNE A 10art 32; RNE A.120 art.9, 10d			1. IMPLEMENTAR () RAMPA CON PENDIENTE MAXIMA DEL 12%, () CON PISO ANTIDESLIZANTE Y () ANCHO LIBRE MÍNIMO DE 1.80 M, () CON BARANDAS DE 0.80M DE ALTURA A AMBOS LADOS () BARANDA A 0.15m DE ALTURA UBICACION:
4.02	LAS CIRCULACIONES POR PASAJES, ESCALERAS, ACCESOS, SALIDAS Y RUTAS DE EVACUACIÓN NO PRESENTAN OBSTRUCCIONES.	RNC V-I-2; D.S. N° 42-F Art. 66 y 69 RNC V-I-2	RNE A.130 art 13; D.S. N° 42-F Art.66 y 69 RNE A.130 art. 13			1. RETIRAR OBSTÁCULOS DEL LOCAL O ESTABLECIMIENTO, MANTENIENDO EL ANCHO REQUERIDO EN: 1.1 () ACCESOS Y SALIDAS DE EVACUACIÓN UBICACIÓN: 1.2 () RUTAS DE EVACUACION UBICACIÓN: 1.3 () PASAJES Y CORREDORES DE CIRCULACIÓN UBICACIÓN: 1.4 () CIRCULACIONES INTERNAS EN AMBIENTE UBICACIÓN: 2 () RETIRAR PUERTAS, TABIQUES U OTROS ELEMENTOS QUE OBSTACULICEN LA EVACUACIÓN EN LA ESCALERA UBICACION: 3. PROTEGER ENCUENTROS ENTRE ESTRUCTURA METALICA DE LAS RAMPAS, PLATAFORMAS, Y OTROS UBICACION:
4.03	CANTIDAD DE BUTACAS EN LOCALES DE ESPECTÁCULOS, RECREACIÓN Y DEPORTES SEGÚN CORRESPONDA, LAS FILAS LIMITADAS CON DOS PASILLOS NO CUENTAN CON MÁS DE 14 BUTACAS Y LA LIMITADA POR UNO SOLO NO CUENTA CON MÁS DE 7 BUTACAS.	RNC III-XIII-7	RNE A.100 Art. 18 f.			1. () RETIRAR LAS BUTACAS EXCEDENTES A 14, EN CASO SE TENGA DOS PASILLOS UBICACION: 2. () RETIRAR LAS BUTACAS EXCEDENTES A 7, EN CASO SE TENGA UN SOLO PASILLO UBICACION:
4.04	EN TRIBUNAS, EL NUMERO MAXIMO DE ASIENTOS NO FIJOS, ENTRE PASAJES DE ACCESOS ES DE 16, EL ANCHO MINIMO DE PASAJE DE CIRCULACION TRANSVERSAL DE ACCESO A LOS ASIENTOS ES MINIMO 1.20M LAS BOCAS DE SALIDAS SERAN CON PASAJES TRANSVERSALES QUE SE UBICAN MAXIMO CADA 20 FILAS DE ASIENTO.		RNE A.100 art. 14			1. () RETIRAR ASIENTOS NO FIJOS QUE EXCEDEN A 16 ENTRE PASAJES DE ACCESOS 2. () IMPLEMENTAR A 1.20M DE ANCHO MINIMO EN PASAJES DE CIRCULACION TRANSVERSAL DE ACCESO A ASIENTOS 3. () ACONDICIONAR LAS BOCAS DE SALIDA CON PASAJES UBICADOS MAXIMO CADA 20 FILAS DE ASIENTOS

5.- VIAS DE CIRCULACION

5.01	LAS ESCALERAS PARA EL PUBLICO CON ANCHOS MAYOR DE 4.00M , LLEVARA UN PASAMANOS CENTRAL		RNE A.100 art 15			1) COLOCAR PASAMANOS CENTRAL
5.02	EXISTE UNA PROTECCION AL VACIO O ANTEPECHO PARA EVITAR LA CAÍDA DE PERSONAS EN ABERTURA AL: EXTERIOR, MEZANINE, COSTADO ABIERTO DE ESCALERA, DESCANSO, PASAJE ABIERTO, RAMPA, BALCÓN QUE SE ENCUENTREN A UNA ALTURA SUPERIOR SOBRE EL SUELO ADYACENTE (DE 0.30 A 1.00 M SEGUN LA NORMA QUE CORRESPONDA).	RNC NTE 0.60 Art. 11	RNE A.010 art. 33			1. () COLOCAR PROTECCION AL VACIO HACIA ABERTURAS CON DESNIVEL A UNA ALTURA SUPERIOR DE 0.30M, 1.00M SEGÚN NORMA QUE CORRESPONDA (ESCALERA, RAMPA, ETC)

6.- ACABADOS

6,01	LOS PISOS SON ESTABLES, UNIFORMES, EN AREAS DE CIRCULACION, EN BORDES DE GRADAS Y EN BORDES DE CAMBIOS DE NIVEL	NTE A.060 Art. 5	RNE A. 120 art. 5 a y f			1. () COLOCAR PISO ANTIDESLIZANTE, EN AREAS DE CIRCULACION. UBICACION: 2. () COLOCAR MATERIAL ANTIDESLIZANTE, EN BORDES DEGRADAS O DE CAMBIO DE NIVEL. UBICACION: 3. () SEÑALIZAR CON PINTURA TRANSITO REFLECTIVA LAS GRADAS DE ACCESO AL ESCENARIO 4. () SEÑALIZAR CON PINTURA TRANSITO REFLECTIVA EL DESNIVEL DEL FRONTIS DEL ESCENARIO EXPUESTO AL VACIO
6,02	LA CARPINTERIA METÁLICA, DE MADERA Y PLÁSTICO, ESTA ADECUADAMENTE FIJADA EN SUS COMPONENTES, PARA PUERTAS, VENTANAS, REJAS, BARANDAS, ETC.	RNC VII-II-6				1. FIJAR ELEMENTO DE CARPINTERIA DE: () PUERTAS, EN: () VENTANAS, EN: () REJAS, EN: () BARANDAS, EN: () _____ EN:

7.- VARIOS

7,01	CUENTA CON UN SS.HH PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE SE ENCUENTRA IMPLEMENTADO CON: 1) DOS BARRAS HORIZONTALES DE APOYO PARA INODORO, LATERAL Y POSTERIOR DE 0.80M DE LARGO Y A 0.80M DE ALTURA; 2) COLGADOR DE MULETAS A1.60M DE ALTURA, DE 12CM DE LONGITUD 4) CERRADURA TIPO PALANCA CON PROTUBERANCIA AL BORDE.	RNC NTE A.060 art 16	RNE A.120 art 15			FALTO IMPLEMENTAR SS.HH PARA DISCAPACITADOS CON: 1. () DOS BARRAS HORIZONTALES DE APOYO PARA INODORO, LATERAL Y POSTERIORES DE 0.80M DE LARGO Y A 0.80M DE ALTURA; FALTO IMPLEMENTAR SS.HH PARA DISCAPACITADOS CON: 2. () COLGADOR DE MULETAS A1.60M DE ALTURA, DE 12CM DE LONGITUD; UBICACION: FALTO IMPLEMENTAR SS.HH PARA DISCAPACITADOS CON: 3. () CERRADURA TIPO PALANCA CON PROTUBERANCIA AL BORDE. UBICACION:
7,02	EN EL ESTABLECIMIENTO SE DISPONE DE UN ESPACIO PARA PERSONAS EN SILLAS DE RUEDAS POR CADA 50 ESPECTADORES		RNE A.100 art. 24			() FALTO DISPONER DE UN ESPACIO PARA PERSONAS EN SILLAS DE RUEDAS POR CADA 50 ESPECTADORES

III.- CONDICIONES DE SEGURIDAD A NIVEL NO ESTRUCTURAL

B) INSTALACIONES SANITARIAS EXP N°: _____ NOMBRE COMERCIAL: _____

1.- AGUA FRIA

1,01	LOS SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES PARA EL EVENTO PRESENTAN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.		IS 010			1. () ADECUAR LOS SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES PARA EL EVENTO NO PRESENTAN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.
------	---	--	--------	--	--	---

III.- CONDICIONES DE SEGURIDAD A NIVEL NO ESTRUCTURAL

C) INSTALACIONES ELECTRICAS EXP N°: _____ NOMBRE COMERCIAL: _____

N° DE SUMINISTRO (S): _____

1 TABLERO GENERAL Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN

1,01	CUENTA CON IDENTIFICACIÓN, SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DE RIESGO ELÉCTRICO EN LA TAPA O ADJUNTA A ELLA Y CON DIRECTORIO DE CIRCUITOS IMPRESO EN UN MATERIAL ADECUADO (LEGIBLE, LETRA DE IMPRENTA Y ENMICADO).	DGE PART III SEC 12, 2.1.20.	150.404, 020.100.3			1. () COLOCAR IDENTIFICACIÓN A TABLEROS: 2. () COLOCAR Y/O REEMPLAZAR SEÑALIZACIÓN DE RIESGO ELÉCTRICO EN TABLEROS: 3. () COLOCAR Y/O ACTUALIZAR DIRECTORIO DE CIRCUITOS IMPRESO (LEGIBLE, LETRA DE IMPRENTA Y ENMICADO) EN TABLEROS:
1,02	EL GABINETE ES DE UN MATERIAL APROBADO, RESISTENTE A LA HUMEDAD E INCOMBUSTIBLE Y PRESENTA BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN.	4.7.3.1, 4.10.4.1 4.7.2.1, 2.1.12	020.024 070.3022, 020.300			1. () REEMPLAZAR GABINETE POR UNO DE MATERIAL APROBADO, RESISTENTE A LA HUMEDAD E INCOMBUSTIBLE, EN TABLEROS: 2. () PROTEGER Y/O HERMETIZAR DE LA INTEMPERIE, HUMEDAD Y POLVO; EL TABLERO ELÉCTRICO: 3. () DAR MANTENIMIENTO AL TABLERO ELÉCTRICO:
1,03	EL TABLERO CUENTA CON MANDIL Y SUS ESPACIOS DE RESERVA CON TAPA.	4.7.2.3, 4.10.3.6	020.202 070.3026			1. () INSTALAR MANDIL EN TABLERO ELÉCTRICO: 2. () REEMPLAZAR MANDIL EN TABLERO ELÉCTRICO: 3. () COLOCAR TAPA EN ESPACIOS DE RESERVA DE TABLEROS:

1,04	LOS INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS (ITM'S) CORRESPONDEN A LA CAPACIDAD DE CORRIENTE DE LOS CONDUCTORES QUE PROTEGEN.	3.1.2.2, 3.5.1.3, 3.5.2.1	080.010, 080.100, 080.400			1. () INSTALAR INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS ITM, DE CAPACIDAD EN AMPERIOS ACORDE CON EL CALIBRE DEL CONDUCTOR QUE PROTEGE. UBICACIÓN:
						2. () INSTALAR UN CIRCUITO ELÉCTRICO POR CADA INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO. UBICACIÓN:
1,05	CUENTA CON BARRA DE TIERRA, ESTÁ CONECTADO A TIERRA Y LA SECCIÓN DEL CONDUCTOR DE PROTECCIÓN CUMPLE LA NORMA.	4.10.4.7, 3.6.10.5	060.402.1.h, 060.814			1. () INSTALAR BARRA DE TIERRA Y CONECTAR AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, EN EL TABLERO:
						2. () INSTALAR CONDUCTOR DE PROTECCIÓN DE ACUERDO A NORMA, EN TABLERO:
1,06	EXISTE ESPACIO MÍNIMO DE TRABAJO CON PISO NO DESLIZANTE DE 1.00 M E ILUMINACIÓN ADECUADA ALREDEDOR DEL TABLERO ELÉCTRICO.	2.1.15, 2.2.5.4, 4.10.2.5.	020.308, 020.312, 020.314.			1. () ADECUAR EL PISO CON MATERIAL NO DESLIZANTE ALREDEDOR DEL TABLERO:
						2. () RETIRAR LOS OBSTÁCULOS ALREDEDOR DEL TABLERO, OTORGANDO 1M DE ESPACIO LIBRE:
						3. () INSTALAR Y/O MEJORAR LA ILUMINACIÓN ALREDEDOR DEL TABLERO:
1,07	CUENTA CON INTERRUPTORES DIFERENCIALES.		020.132			1. () INSTALAR INTERRUPTORES DIFERENCIALES EN TABLEROS:
2 INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS NO INCORPORADOS EN TABLEROS ELÉCTRICOS						
2,01	CUENTA CON CAJA DE PROTECCIÓN DE MATERIAL APROBADO Y ADECUADO PARA EL AMBIENTE DONDE SE ENCUENTRA. SI ES DE METAL ESTÁ CONECTADO A TIERRA.	4.9.1.3, 4.9.1.4, 4.9.1.12	080.108, 060.402.1.h			1. () INSTALAR CAJA DE MATERIAL APROBADO Y ADECUADO PARA EL AMBIENTE DONDE SE ENCUENTRA, EN
						2. () CONECTAR A TIERRA LA CAJA DE METAL, EN
2,02	CORRESPONDE A LA CAPACIDAD DE CORRIENTE DE LOS CONDUCTORES QUE PROTEGEN.	3.5.1.3	080.400			1. () INSTALAR INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO, ITM, DE CAPACIDAD EN AMPERIOS ACORDE CON EL CALIBRE DEL CONDUCTOR QUE PROTEGE, EN
3 CABLEADO						
3,01	EL TIPO DE CONDUCTORES UTILIZADOS ES EL ADECUADO A LAS CONDICIONES DE USO Y SE ENCUENTRA PROTEGIDO MECÁNICAMENTE.	4.1.1.4, 4.5.16, 4.5.17, 4.5.18, 4.5.20	070.100, 070.212			1. () INSTALAR CONDUCTORES ELÉCTRICOS ADECUADOS A LAS CONDICIONES DE USO SEGÚN NORMA, EN:
						2. () PROTEGER EL CONDUCTOR ELÉCTRICO CON TUBO O CANALETA DE PVC, EN:
						3. () RETIRAR CONDUCTORES ELÉCTRICOS EN DESUSO, EN:
3,02	LA CAPACIDAD DE CORRIENTE DE LOS CONDUCTORES CORRESPONDE A LA CORRIENTE DEL CIRCUITO Y CUMPLE CON LAS SECCIONES MÍNIMAS.	3.2.2, 4.2.3	030.002, 030.04			1. () REEMPLAZAR CONDUCTORES POR CALIBRE QUE CORRESPONDA A LA CORRIENTE DEL CIRCUITO Y QUE CUMPLAN CON LAS SECCIONES MÍNIMAS, EN:
3,03	EN EL ALAMBRADO FIJO NO SE HA INSTALADO CONDUCTORES FLEXIBLES (TIPO MELLIZO).	4.3.2.6	030.010.3			1. () REEMPLAZAR LOS CABLES MELLIZOS DE INSTALACIONES PERMANENTES POR CONDUCTORES ELÉCTRICOS ADECUADOS A LAS CONDICIONES DE USO SEGÚN NORMA, EN:
3,04	LOS EMPALMES HAN SIDO EJECUTADOS EN CAJAS DE PASO CON TAPA Y ESTÁN UNIDOS CON DISPOSITIVOS APROPIADOS PARA EL USO.	2.1.14.2, 4.1.1.14, 4.6.2.11	070.112, 070.3002, 070.3004			1. () EJECUTAR EMPALMES EN CAJAS DE PASO, EN:
						2. () EJECUTAR EMPALMES CON DISPOSITIVOS DE UNIÓN APROPIADOS PARA EL USO, EN:
						3. () COLOCAR TAPA A CAJA DE PASO EN:
3,05	LA CONEXIÓN DE CONDUCTORES A PARTES TERMINALES ESTÁN ASEGURADOS CON UNA BUENA CONEXIÓN SIN DAÑAR A LOS CONDUCTORES.	2.1.14.1	070.116			1. () CONECTAR CONDUCTORES A PARTES TERMINALES CON CONECTORES (TIPO OJO, A PRESIÓN, CONEXIÓN SOLDADA) O TORNILLOS EN BORNERAS, EN:
3,06	LAS CANALIZACIONES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS ESTÁN CONECTADAS A TIERRA.	4.1.1.8	060.002			1. () CONECTAR CANALETAS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, EN:
4 TOMACORRIENTES Y ENCHUFES						
4,01	LOS TOMACORRIENTES DE APLICACIÓN SIMPLE CON CUBIERTA METÁLICA ESTÁN CONECTADOS A TIERRA.	5.8.13.1b				1. () CONECTAR A TIERRA LOS TOMACORRIENTES CON CUBIERTA METÁLICA, EN:
						2. () CAMBIAR TAPA METÁLICA POR OTRA DE MATERIAL AISLANTE, EN:
4,02	LOS TOMACORRIENTES INSTALADOS EN LA COCINA, LAVANDERÍA, BAÑOS, GARAJES Y EXTERIORES SON DEL TIPO DE PUESTA A TIERRA Y CONECTADOS AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA.	3.1.1.6	150.700			1. () INSTALAR Y/O REEMPLAZAR POR TOMACORRIENTES DEL TIPO CON PUESTA A TIERRA Y CONECTADOS AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN: () COCINA, () LAVANDERÍA, () BAÑOS, () GARAJES, () EXTERIORES.
4,03	LA CARGA CORRESPONDE A LA CAPACIDAD DE CORRIENTE DEL TOMACORRIENTE.	3.1.2.3	150.700			1. () INSTALAR TOMACORRIENTE QUE CORRESPONDA A LA CAPACIDAD DE CORRIENTE DE LA CARGA, EN:
4,04	LOS ENCHUFES NO PRESENTAN PARTES ACTIVAS EXPUESTAS Y SU	5.8.13.1.d				1. () REEMPLAZAR ENCHUFE POR OTRO QUE NO PRESENTE PARTE ACTIVA EXPUESTA Y SEA DE FRENTE MUERTO, EN:

	CONSTRUCCION ES DE FRENTE MUERTO.						2. () REEMPLAZAR ENCHUFE POR OTRO CON ESPIGA DE PUESTA A TIERRA Y FRENTE MUERTO, EN:
4,05	EXISTEN TOMACORRIENTES CON TOMA DE PUESTA A TIERRA PARA LOS EQUIPOS CON ENCHUFE CON ESPIGA DE PUESTA A TIERRA.	5.8.13.3.a	060.512.a				1. () INSTALAR TOMACORRIENTES CON CONEXIÓN AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, PARA LOS EQUIPOS CON ENCHUFE CON ESPIGA DE PUESTA A TIERRA, EN:
4,06	LOS EQUIPOS COMO REFRIGERADORAS, CONGELADORAS, HORNOS MICROONDAS, AIRE ACONDICIONADO, LAVADORAS, SECADORAS, CALENTADORES, BOMBAS DE SUMIDERO, EQUIPOS ELÉCTRICOS DE ACUARIOS, HERRAMIENTAS ACCIONADAS POR MOTOR Y ARTEFACTOS ACCIONADOS POR MOTOR, SE ENCUENTRAN FIRMEMENTE CONECTADOS A TIERRA.	3.6.6.4.c	060.512.a				1. CONECTAR AL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA LOS EQUIPOS : () LAS REFRIGERADORAS, () CONGELADORAS, () HORNOS MICROONDAS, () AIRE ACONDICIONADO, () LAVADORAS, () SECADORAS, () CALENTADORES, () BOMBAS DE SUMIDERO, () HERRAMIENTAS ACCIONADAS POR MOTOR, () ARTEFACTOS ACCIONADOS POR MOTOR, () SIMILARES
5 ALUMBRADO E ILUMINACIÓN							
5,01	LOS APARATOS DE ALUMBRADO ESTÁN FIRMEMENTE INSTALADOS.	2.1.12, 5.8.6.1	170.302				1. () FIJAR LOS APARATOS DE ALUMBRADO, EN:
5,02	LOS APARATOS DE ALUMBRADO NO PRESENTAN PARTES ACTIVAS EXPUESTAS Y LAS PARTES CONDUCTIVAS ACCESIBLES DE APARATOS DE ALUMBRADO Y DE EQUIPOS DE CONEXIÓN, ESTÁN PUESTAS A TIERRA.	5.8.2, 5.8.7.2.a	060.002, 060.400, 170.318				1. () PROTEGER LAS PARTES ACTIVAS EXPUESTAS DE LOS APARATOS DE ALUMBRADO, EN: 2. () CONECTAR A TIERRA LAS PARTES CONDUCTIVAS ACCESIBLES DE APARATOS DE ALUMBRADO, EN:
5,03	LOS FLUORESCENTES CUENTAN CON PANTALLAS PROTECTORAS O CINTILLOS DE SUJECIÓN.	2.1.12	020.300				1. () COLOCAR PANTALLA PROTECTORA O CINTILLOS DE PROTECCIÓN EN LAMPARAS FLUORESCENTES RECTAS, EN: 2. () REEMPLAZAR PANTALLA PROTECTORA DETERIORADA, EN:
5,04	LAS TAPAS DE LOS INTERRUPTORES ESTAN FIJAS CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS DE FIJACIÓN, NO PRESENTAN RAJADURAS O ESTAN ROTAS.	2.1.12	170.300				1. () REEMPLAZAR LAS TAPAS DE INTERRUPTORES RAJADAS O ROTAS, EN: 2. () FIJAR LAS TAPAS DE INTERRUPTORES CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS, EN:
6 SISTEMA DE PUESTA A TIERRA							
6,01	LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS TIENEN PUESTA A TIERRA.	3.6.2, 3.6.3.2 3.6.6.2, 3.6.6.4	060.204 060.806.1				1. () CONECTAR A TIERRA LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EN:
6,02	CUENTA CON CERTIFICADO DE MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA FIRMADO POR UN INGENIERO ELECTRICISTA O MECÁNICO ELECTRICISTA Y LA MEDIDA ES MENOR O IGUAL A 25 OHMIOS.	9.1, 3.6.9.3	060.712				1. () PRESENTAR PROTOCOLO DE MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA MENOR O IGUAL A 25 OHMIOS, FIRMADO POR ING. ELÉCTRICISTA O MECÁNICO ELÉCTRICISTA, DE POZOS:
6,03	LA SECCIÓN DEL CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA ES LA ADECUADA.	3.6.10.4	060.810-812 060.1108				1. () INSTALAR CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA CON SECCIÓN DE ACUERDO A LA NORMA, EN POZOS:
6,04	ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL POZO DE PUESTA A TIERRA ES ADECUADO.	2.1.3, 2.1.12	010.010.3				1. () EFECTUAR MANTENIMIENTO DEL POZO DE PUESTA A TIERRA:
7 ALUMBRADO DE EMERGENCIA							
7,01	LAS LUCES DE EMERGENCIA SE ENCUENTRAN OPERATIVAS.	7.1.1.3	240.102-202.1				1. () PONER OPERATIVAS LAS LUCES DE EMERGENCIA UBICADAS EN:
8 GRUPO ELECTRÓGENO							
8,01	EL ÁREA DEL GRUPO ELECTRÓGENO ESTÁ SEÑALIZADA.	DGE PART III SEC 12, SUM 110.A.1	DGE PART III SEC 12, SUM 110.A.1				() COLOCAR SEÑALIZACIÓN AL ÁREA DEL GRUPO ELECTRÓGENO.
8,02	EL TABLERO DE CONTROL Y EL DE TRANSFERENCIA TIENE SEÑAL DE SEGURIDAD DE RIESGO ELÉCTRICO.	DGE PART III SEC 12, SUM 110.A.1	150.404				() COLOCAR SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DE RIESGO ELÉCTRICO A TABLERO DE CONTROL Y DE TRANSFERENCIA.
8,03	EL GRUPO ELECTROGENO, ESTÁ CONECTADO A TIERRA.	3.6.6.2.b	060.400-402				1. () CONECTAR A TIERRA LA CARCAZA DEL GRUPO ELECTRÓGENO CON UN CONDUCTOR DE SECCIÓN DE ACUERDO A NORMA.
9 MOTORES ELÉCTRICOS							
9,01	LAS PARTES ACTIVAS EXPUESTAS DE MOTORES ESTÁN PROTEGIDAS CONTRA CONTACTO ACCIDENTAL.	5.2.10.1	160,012				() PROTEGER LAS PARTES ACTIVAS EXPUESTAS DE MOTORES CONTRA CONTACTO ACCIDENTAL, EN:
9,02	CUENTA CON DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS O FALLAS EN EL ARRANQUE.	5.2.3	160.200-300				() INSTALAR DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS O FALLAS EN EL ARRANQUE, EN:
9,03	LOS ARMAZONES DE LOS MOTORES ELÉCTRICOS ESTACIONARIOS, PORTÁTILES Y SUS CONTROLES, ESTÁN CONECTADOS FIRMEMENTE A TIERRA.	5.2.11.1, 5.2.11.2, 5.2.11.3.	060.400-402				() CONECTAR A TIERRA LOS ARMAZONES DE LOS MOTORES ELÉCTRICOS ESTACIONARIOS Y PORTÁTILES.
10 AIRE ACONDICIONADO							
10,01	LAS PARTES ACTIVAS ESTÁN RESGUARDADAS CONTRA CONTACTOS ACCIDENTALES POR MEDIO DE GABINETES APROBADOS U OTRAS FORMAS DE CUBIERTAS APROBADAS.	2.1.16	020.202				() INSTALAR GABINETES O CUBIERTAS APROBADAS PARA RESGUARDO CONTRA CONTACTOS ACCIDENTALES DE PARTES ACTIVAS, EN:

10.02	CUELTAN CON CONEXIÓN A TIERRA.	5.2.11.1, 3.6.6.4	060.400			() INSTALAR Y/O CONECTAR A TIERRA LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EN:
11 INSTALACIONES ELECTRÓNICAS						
13.01	LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS ELECTRÓNICOS ESTÁN CONECTADOS A TIERRA.	3.6.6.2, 5.9.6.4	060.102-106			() INSTALAR Y/O CONECTAR A TIERRA LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS ELECTRÓNICOS. UBICACION:
III.- CONDICIONES DE SEGURIDAD A NIVEL NO ESTRUCTURAL						
D) SEGURIDAD Y PROTECCION FRENTE A INCENDIOS						
1 EQUIPOS DE LUCES DE EMERGENCIA						
1.01	TODOS LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN SE ENCUENTRAN PROVISTOS DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA QUE GARANTIZAN LA EVACUACIÓN EN EL CASO DE UN CORTE DE FLUIDO ELÉCTRICO.		A-130 art° 40 A.130 Cap. V,VI, VII, VIII, IX; A130 art. 197, 201, 205, 208, 214			1. FALTA INSTALAR ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA EN LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN:
1.02	EN EL CASO DE ESTABLECIMIENTOS CON CONCURRENCIA DE PÚBLICO, ÉSTE CUENTA CON SEÑALES LUMINOSAS COLOCADAS EN EL DINTEL DEL VANO. LAS RUTAS DE EVACUACIÓN CUENTAN CON UNIDADES DE ILUMINACIÓN AUTÓNOMA CON SISTEMA DE BATERÍA, UBICADAS DE TAL MANERA QUE GARANTIZAN UN NIVEL DE VISIBILIDAD DE TODO EL RECORRIDO DE LA RUTA DE ESCAPE (EN CASOS DE CINES, TEATROS, DISCOTECAS Y SIMILARES QUE FUNCIONAN CON BAJO NIVEL DE ILUMINACIÓN).		A-130 art° 41 CNEV-7-1.3.2			1. FALTA INSTALAR SEÑALES LUMINOSAS EN: 2. () REUBICAR LAS SEÑALES LUMINOSAS EN LOS DINTELES DE LOS VANOS DE LA EDIFICACIÓN INSPECCIONADA. UBICACION: 3. () INSTALAR UNIDADES DE ILUMINACIÓN AUTÓNOMA CON SISTEMA DE BATERÍA, LA CUAL GARANTICE UN NIVEL DE VISIBILIDAD EN TODO EL RECORRIDO DE LA RUTAS DE EVACUACIÓN. UBICACION: 4. () REEMPLAZAR LOS COMPONENTES DE LAS UNIDADES DE ILUMINACIÓN AUTÓNOMA PARA QUE GARANTICE UN NIVEL DE VISIBILIDAD EN TODO EL RECORRIDO DE LA RUTAS DE EVACUACIÓN. UBICACION:
2 SEÑALIZACION DE SEGURIDAD						
2.01	LA EDIFICACIÓN CUENTA CON SEÑALES DE EVACUACIÓN, CONTRA INCENDIO, ADVERTENCIA DE ACUERDO A LA NORMA VIGENTE. LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS A LO LARGO DE SU RECORRIDO.		A 010 art° 35 A.130 art° 37, 39 A130 Cap VI, VII, VIII, IX NTP 399.010 - 1 A.130 art° 39 A.130 art. 197, 201, 205, 208,			1. COLOCAR SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DE: 1.1. EQUIPOS CONTRA INCENDIO () 1.2. PROHIBICIÓN () 1.3. ADVERTENCIA () 1.4. OBLIGACIÓN () 1.5. EVACUACIÓN Y EMERGENCIA () UBICACION:
2.02	LA CANTIDAD DE SEÑALES Y TAMAÑO SE ENCUENTRA ACORDE CON EL TIPO DE RIESGO Y DISTANCIA DEL PUNTO DE OBSERVACIÓN. (A> L ² / 2000; ÁREA EN M ² , LONGITUD EN M)		A.130 art° 37 NTP 399.010 - 1			1. COLOCAR SEÑALES EN LA CANTIDAD Y TAMAÑO DE ACUERDO CON EL TIPO DE RIESGO Y DISTANCIA DEL PUNTO DE OBSERVACIÓN: () 0.20 M X 0.30 M () 0.40 M X 0.60 M UBICACION:
2.03	LOS MATERIALES Y/O RESIDUOS PELIGROSOS CUENTAN CON SEÑALES DE SEGURIDAD.		NTP 399.015			1. COLOCAR SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD DE LOS MATERIALES Y/O RESIDUOS PELIGROSOS, DE UN TAMAÑO ACORDE CON EL TIPO DE RIESGO Y DISTANCIA DEL PUNTO DE OBSERVACIÓN. UBICACION:
2.04	LOS AMBIENTES DONDE EXISTA PRESENCIA DE LÍQUIDOS O VAPORES INFLAMABLES CUENTAN CON SEÑAL DE NO FUMAR.		D.S. 042-F art. 181, 632, 1030; 1063, 1095, 1096, 1125. RNE EM 100 art. 4			1. COLOCAR SEÑAL DE NO FUMAR. UBICACION:
2.06	LAS ZONAS DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SEÑALIZADAS E IDENTIFICADAS.		NTP 399.010 - 1			1. COLOCAR SEÑALES EN LAS ZONAS DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA. UBICACION: 2. RETIRAR OBSTÁCULOS INSTALADOS ALREDEDOR DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA. UBICACION:
2.07	EN LOCALES DE GRAN CONCENTRACIÓN DE PERSONAS SE EXHIBE EL PLANO DE RUTAS DE EVACUACIÓN EN LUGARES VISIBLES.		NTP 399.010 - 1 Ítem 15.2.5			1. COLOCAR EL PLANO DE RUTAS DE EVACUACIÓN EN ESCALA ADECUADA EN LUGARES VISIBLES DE LOS LOCALES DE GRAN CONCENTRACIÓN DE PERSONAS. UBICACION:
3 SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO						
3.01	EL LOCAL SE ENCUENTRA PROTEGIDA CON UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS. PRESENTARON CONSTANCIA DE MANTENIMIENTO Y SE ENCUENTRAN OPERATIVOS.		A.130 art° 9, Cap. IV A130 Cap VI, VII, VIII, IX, DS 005-2014 RNE A 010 CAP			1. INSTALAR SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS CENTRALIZADO. UBICACION:
4 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO						
4.1 EXTINTORES PORTÁTILES						

4.01.01	EL NÚMERO DE EXTINTORES ES ADECUADO PARA EL TIPO DE LOCAL Y TIPO DE RIESGO EXISTENTE. LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EXTINTORES NO EXCEDE LA DISTANCIA MÁXIMA PERMITIDA. (CONSIDERA PARA SELECCIÓN DE EXTINTORES: TABLAS DE CAPACIDAD DE EXTINCIÓN, MÁXIMA ÁREA A PROTEGER Y DISTANCIA DE RECORRIDOS HACIA EL EXTINTOR)	NTP 350.043.2011 ; A 130 art.179,181,185, 186, 190, 197, 201, 205, 208, 214				1. COLOCAR EXTINTORES EN LA CANTIDAD REQUERIDA DE ACUERDO AL RIESGO EXISTENTE. 1.1. () PQS: CANTIDAD () PESO () 1.2. () CO2: CANTIDAD () PESO () 1.3. () ACETATO DE POTASIO: CANTIDAD () PESO () 1.4. () OTROS _____ CANTIDAD () PESO () UBICACION:
4.01.02	SE VERIFICA QUE LOS EXTINTORES CUENTAN CON: TARJETA DE CONTROL Y MANTENIMIENTO ACTUALIZADA, SE ENCUENTRAN OPERATIVOS, A UNA ALTURA REGLAMENTARIA, NUMERADOS, UBICADOS EN LOS LUGARES ESPECIFICADOS Y ACCESIBLES. PRESENTARON CONSTANCIA DE OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO.	NTP 350.043.2011 ; A 130 art.179,181,185, 186, 190, 197, 201, 205, 208, 214				1. RETIRAR OBSTÁCULOS INSTALADOS ALREDEDOR DE EXTINTORES UBICACION: 2. PRESENTAR CONSTANCIA DE OPERATIVIDAD Y MANTENIMIENTO, FIRMADO POR EL RESPONSABLE DE LA EMPRESA DE MANTENIMIENTO Y RECARGA. UBICACION:
4.01.03	DENTRO DE GABINETES SE ENCUENTRAN LOS EXTINTORES UBICADOS A LA INTEMPERIE	NTP 350.043.2011				1.COLOCAR DENTRO DE GABINETES A LOS EXTINTORES UBICADOS A LA INTEMPERIE UBICACION:
4.01.04	LOS EXTINTORES CUENTAN CON CERTIFICADO DE PRUEBA HIDROSTÁTICA VIGENTE.	NTP 350.043.2011				1. PRESENTAR CERTIFICADO DE PRUEBA HIDROSTÁTICA VIGENTE DE LOS EXTINTORES CON MAS DE CINCO AÑOS DE FABRICACION, FIRMADO POR EL RESPONSABLE DE LA EMPRESA DE MANTENIMIENTO Y RECARGA. UBICACION:
5 CARACTERÍSTICAS ESPECIALES SEGÚN RIESGOS POTENCIALES						
5.01	LOS PRODUCTOS O MATERIALES COMBUSTIBLES EN EL LOCAL ESTÁN ALMACENADOS DE ACUERDO A LA NORMA	D.S. 042-F Titulo VII 2da secc. Titulo IX Cap VI 2da secc. RNE A 130 art. 179, 181, 185, 186.				1. ALMACENAR LOS PRODUCTOS O MATERIALES COMBUSTIBLES DE LA EDIFICACIÓN INSPECCIONADA DE ACUERDO A NORMA
5.02	EN EL CASO DE CONTAR CON BALONES Y/O TANQUES DE GLP O LIQUIDOS COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DE 10 KG, 45 KG Y MENORES A 118.88 KG., CUENTAN CON CONSTANCIA DE MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL DEPOSITO YA SEA ESTACIONARIO O MOVIBLE Y DE LA RED DE DISTRIBUCION..	D.S. 027-94-EM art° 119,120,121 122,123,124,125 D.S. 032- 2002-EM, D.S. 01-94-EM art° 44, 45				1. PRESENTAR CONSTANCIA DE MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL DEPOSITO (BALONES Y/O TANQUES DE GLP O LIQUIDOS COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DE 10 KG, 45 KG Y MENORES A 118.88 KG.) ESTACIONARIO O MOVIBLE Y DE LA RED DE DISTRIBUCION. UBICACION:
6- CONDICIONES DE SEGURIDAD A NIVEL FUNCIONAL						
6.1 GESTIÓN DE PREVENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS						
6.1.1.	TIENE CONFORMADAS E IDENTIFICADAS LAS BRIGADAS PARA ACTUAR EN CASO DE EMERGENCIAS (EVACUACIÓN, PRIMEROS AUXILIOS Y CONTRA INCENDIOS).	D.S.005-2012-TR; R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME				1. CONFORMAR LAS BRIGADAS PARA ACTUAR EN CASOS DE EMERGENCIA (EVACUACIÓN, PRIMEROS AUXILIOS Y CONTRA INCENDIOS).
6.1.2.	SE HAN ESTABLECIDO COORDINACIONES CON ENTIDADES QUE PRESTEN APOYO EN CASO DE EMERGENCIAS (BOMBEROS, POLICIA, AMBULANCIAS) CON ASISTENCIA DE PERSONAL CAPACITADO.	D.S.005-2012-TR;				1. PRESENTAR DOCUMENTOS QUE CONFIRMEN LA PARTICIPACIÓN DURANTE EL EVENTO DE PERSONAL CALIFICADO PARA ATENCIÓN DE ESTAS DE PARTE DEL: () BOMBEROS () POLICIA () AMBULANCIAS () SERENAZGO
6.2. EVALUACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD						
6.2.1.	EL PLAN SE ENCUENTRA DESARROLLADO DE ACUERDO A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL LOCAL Y AL AFORO.	Ley N° 28551 D.S.005-2012-TR art.74, A.010 art. 59 D.S.005-2012-TR, A.010 art. 59, A.100 art. 16; A.130 art. 179, 181, 185, 186, 190, 197, 201, 205, 208, 214				1. ADECUAR EL PLAN DE SEGURIDAD A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL OBJETO DE INSPECCIÓN, CONSIDERANDO: _____ UBICACION:
6.2.2.	SE HA ESTABLECIDO FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y LAS BRIGADAS.	D.S.005-2012-TR R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME				1. INCORPORAR LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y DE SUS RESPECTIVAS BRIGADAS UBICACION:
6.2.3	EL PERSONAL Y LAS BRIGADAS SE ENCUENTRAN CAPACITADOS EN TEMAS DE SEGURIDAD Y PRESENTAN CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN.	D.S.005-2012-TR art. 29, 33, R.M.247-95-SA/DM, D 015-2007-ME				1. PRESENTAR CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL Y LAS BRIGADAS EN TEMAS DE SEGURIDAD (EVACUACIÓN, PRIMEROS AUXILIOS Y CONTRA INCENDIOS FIRMADAS POR PROFESIONALES COMPETENTES Y CON EXPERIENCIA EN LA MATERIA)
6.3. EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN						
6.3.1.	NO ESTAN SIENDO CONSIDERADAS COMO MEDIOS DE EVACUACIÓN: RAMPAS DE ACCESOS VEHICULARES SIN VEREDAS Y/O CUALQUIER RAMPA CON PENDIENTE MAYOR A 12%, ESCALERAS MECÁNICAS, ESCALERAS DE GATO Y ESCALERAS DE CARACOL	A-130 art° 18 RNE A.010 Cap. IV Art. 25,26				1. COLOCAR SEÑALIZACIÓN DE PROHIBICIÓN Y RESTRICCIÓN DE USO COMO MEDIO DE EVACUACIÓN EN RAMPAS DE ACCESO VEHICULARES SIN VEREDAS Y/O CUALQUIER RAMPA CON PENDIENTE MAYOR A 12%. ESCALERAS DE GATO Y DE CARACOL. UBICACION:

6.3.2	LA EVACUACIÓN DEL NÚMERO DE OCUPANTES (ESTABLECIDO EN ARQUITECTURA), POR UNA MISMA SALIDA NO EXCEDE DEL 50% TOMANDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LA NORMA.		A-130 artº 28						1. DEFINIR LA RUTA DE EVACUACIÓN DE MANERA QUE POR UNA MISMA SALIDA NO EXCEDA DEL 50% DE EVACUANTES. UBICACION:
-------	---	--	---------------	--	--	--	--	--	---

OTRAS VERIFICACIONES GENERALES

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

V.- CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL ENTORNO INMEDIATO

DE EXISTIR PELIGRO PROXIMO AL OBJETO DE INSPECCION, EL ORGANO EJECUTANTE DEBERA COMUNICAR A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL, PROVINCIAL U OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES SEGÚN CORRESPONDA, LA EXISTENCIA DE DICHO RIESGO, PARA QUE APLIQUEN LAS MEDIDAS DE PREVENCION, CORRECCION O MITIGACION.

1.- TIPO DE OBJETOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ENTORNO, SEGÚN PLANO DE UBICACIÓN, LOCALIZACION

ITEM	DESCRIPCION DE LO QUE EXISTE EN EL ENTORNO	EXISTE		COMENTARIO
		NO	SI	
1,01	ALMACÉN DE PRODUCTOS QUÍMICOS		()	
1,02	ALMACÉN DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS		()	
1,03	ALMACENES DE EXPLOSIVOS		()	
1,04	PLANTAS INDUSTRIALES Y DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS O PELIGROSOS		()	
1,05	LOCALES DE VENTA DE LUBRICANTES		()	
1,06	ESTACIONES DE SERVICIO O PUESTO DE VENTA DE COMBUSTIBLES, (D.S. 027-2005-EM)		()	
1,07	GASEOCENTROS DE GLP PARA USO AUTOMOTOR (D.S. 019-97-EM)		()	
	ENVASADORAS DE GLP Y/O TANQUES DE USUARIOS DE GLP, LOCALES DE VENTA DE GLP (D.S. 019-97-EM)		()	
1,08	LOCALES DE VENTA DE GLP (BALONES)		()	
1,09	ESTACIONES DE SERVICIOS DE VENTA DE GNV (D.S. 006-2005-EM)		()	
1,10	DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL POR RED DE DUCTO - REGL. DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL POR RED DE DUCTOS. NORMAS DE SEGURIDAD. DISTANCIA DE INSTALACIÓN DE LINEAS.DECRETO SUPREMO N° 003-2003-EM (29.ENE.2003)		()	

2.- DISTANCIAS DE SEGURIDAD DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

2,01	SE RESPETAN LOS ANCHOS DE FAJAS DE SERVIDUMBRE (CNE SUMINISTRO PARTE 2 SECCION 22 TABLA 219) : 10 A 15 KV, 6 M (); 20 A 36 KV, 11 M (); 60 A 70 KV, 16 M (); 115 A 145 KV, 20 M (); HASTA 220 KV+, 25 M ().		()	
2,02	EXISTE UN ANCHO NO MENOR DE 1.80 M. DESDE LA PARTE ADYACENTE DEL EDIFICIO Y LA LINEA AEREA O NO MAS DE 2.50 M. DESDE LA BASE DEL EDIFICIO. (CNE SUMINISTRO PARTE 2, REGLA 234.C.5).		()	
2,03	2.03.01 EXISTE UNA DISTANCIA HORIZONTAL NO MENOR DE 1.0 M. CON LAS PAREDES, PROYECCIONES, BALCONES, VENTANAS Y AREAS FACILMENTE ACCESIBLES. (CNE SUMINISTRO TABLA 234-1).		()	
	2.03.02 EXISTE UNA DISTANCIA VERTICAL NO MENOR DE 1.8 M. SOBRE TECHOS O PROYECCIONES NO FACILMENTE ACCESIBLES A PEATONES.(CNE SUMINISTRO TABLA 234-1).		()	
	2.03.03 EXISTE UNA DISTANCIA VERTICAL NO MENOR DE 3.0 M. SOBRE BALCONES Y TECHOS FACILMENTE ACCESIBLES A PEATONES.(CNE SUMINISTRO TABLA 234-1).		()	
	2.03.04 EXISTE UNA DISTANCIA VERTICAL NO MENOR DE 5.5 M. SOBRE TECHOS ACCESIBLES A VEHICULOS, PERO NO SUJETOS AL TRANSITO DE CAMIONES.(CNE SUMINISTRO TABLA 234-1)		()	
	2.03.05 EXISTE UNA DISTANCIA VERTICAL NO MENOR DE 5.5 M. SOBRE TECHOS DE ESTACIONAMIENTO ACCESIBLES AL TRANSITO DE CAMIONES.(CNE SUMINISTRO TABLA 234-1)		()	
2,04	2.04.01 EXISTE UNA DISTANCIA HORIZONTAL NO MENOR A 1.0 M CON LETREROS, CHIMENEAS, CARTELES, ANTENAS DE RADIO Y TV, TANQUES Y OTRAS- (CNE SUMINISTRO TABLA 234-1).		()	

2.04	2.04.02 EXISTE UNA DISTANCIA VERTICAL NO MENOR A 1.8 M CON LETREROS, CHIMENEAS, CARTELES, ANTENAS DE RADIO Y TV, TANQUES Y OTRAS, INSTALADOS SOBRE OTRAS PARTES NO ACCESIBLES A PEATONES - (CNE SUMINISTRO TABLA 234-1).	()	()
	2.04.03 EXISTE UNA DISTANCIA VERTICAL NO MENOR A 3.0 M CON LETREROS, CHIMENEAS, CARTELES, ANTENAS DE RADIO Y TV, TANQUES Y OTRAS, INSTALADOS SOBRE PASILLOS Y OTRAS SUPERFICIES DONDE TRANSITA PERSONAL - (CNE SUMINISTRO TABLA 234-1).	()	()
3.- ENTORNO REFERENTE A ESTRUCTURAS			
3.01	CONSTRUCCIONES VECINAS CUYAS ESTRUCTURAS PUEDEN COLAPSAR O CAER HACIA LA EDIFICACIÓN INSPECCIONADA.	()	()
3.02	DESPLAZAMIENTO DE TERRENO COLINDANTE QUE AFECTEN AL OBJETO DE INSPECCIÓN (RNC VII-I-4.8 , E-050, TH. 050)	()	()
3.03	LA EDIFICACIÓN ESTÁ UBICADA EN RIBERAS DE RÍOS. (TH. 050)	()	()
3.04	ZONA INESTABLE QUE PUEDE AFECTAR A LAS ESTRUCTURAS. (TH. 050)	()	()
3.05	ANTENAS (ESTRUCTURAS AUTOSOPORTADAS O VENTADAS) Y PANELES PUBLICITARIOS DE GRAN TAMAÑO CUYOS ELEMENTOS PUEDEN COLAPSAR O CAER HACIA LA EDIFICACIÓN INSPECCIONADA.	()	()
<p>NOTA: TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR EL GRUPO INSPECTOR AL ADMINISTRADO EN EL MARCO DE LA ITSE, DEBE SER PRESENTADO AL ÓRGANO EJECUTANTE EN UN PLAZO QUE NO DEBE EXCEDER DE 02 DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA PROGRAMADA PARA LA DIGENCIA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES-ILO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 27.5 DEL REGLAMENTO ITSE.</p>			
EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO :			
<p>MUY ALTO () ALTO () MEDIO () BAJO ()</p>			
<p>EL GRUPO INSPECTOR VERIFICÓ LA EXISTENCIA DE OBSERVACIONES DE CARACTER INSUBSANABLE EN EL OBJETO DE INSPECCIÓN, APLICÁNDOSE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 25.2 Y 33 DEL DS. 058-2014-PCM. ()</p>			
<p>IMPORTANTE</p> <p>1. ESTE INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PREVIO A EVENTO Y/O ESPECTACULO PÚBLICO, NO AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL LOCAL O ESTABLECIMIENTO.</p> <p>2. DE IDENTIFICARSE RIESGO MUY ALTO O ALTO, COPIA DEL ESTE DOCUMENTO DEBE SER REMITIDO A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y/O PROVINCIAL U OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES, SEGÚN CORRESPONDA, RECOMENDÁNDOSE LA SUBSANACIÓN.</p> <p>3. DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO II ARTICULO 5 DEL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES D.S. N° 058-2014-PCM, LAS OBSERVACIONES FORMULADAS EN EL PRESENTE INFORME CONSTITUYEN DISPOSICIONES CORRECTIVAS CUYA SUBSANACIÓN ES OBLIGATORIA POR PARTE DEL PROPIETARIO, CONDUCTOR O ADMINISTRADO, POR TANTO DEBERÁN IMPLEMENTARSE EN EL PLAZO INDICADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD.</p> <p>4. EL PRESENTE DOCUMENTO FORMARÁ PARTE DEL EXPEDIENTE DE ITSE DEL OBJETO DE INSPECCIÓN.</p>			
<p align="center">CONCLUSIÓN GENERAL PARA ITSE DE EVENTO: SI () NO ()</p> <p align="center">CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES</p>			
<p>PROFESIONALES PARTICIPANTES EN ITSE EVENTO</p>			
INSPECTOR DE ESTRUCTURAS Y SANITARIAS	SELLO Y FIRMA:		
INSPECTOR DE ARQUITECTURA	SELLO Y FIRMA:		
INSPECTOR EN SEGURIDAD Y PROTECCION FRENTE A EMERGENCIAS	SELLO Y FIRMA:		
INSPECTOR DE INSTALACIONES ELECTRICAS	SELLO Y FIRMA:		